

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal
Rad. Nro. 110013103024**20220006800**

Téngase en cuenta en cuenta que dentro del término concedido en audiencia de 9 de junio de 2023 no se justificó la inasistencia del testigo HUGO RAFAEL ANTEQUERA CHARROS.

Para efectos de continuar con el trámite de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. **se fija la hora de las 9:00 a.m. del día 22 del mes de septiembre de 2023.**

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, por secretaría infórmese a las partes y sus apoderados el medio por el cual se llevará a cabo la precitada audiencia, suministrando los datos de red necesarios y solicítense las direcciones electrónicas a que haya lugar para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ**

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b249d89e38110e393079a78d6a473e4257ccd4e4bf6166e5c25cb89ce39e6b7d**

Documento generado en 10/07/2023 01:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>